

*Serie*

## ANATOMÍA DE LA ESTADIDAD

Por: MANUEL RIVERA MATOS

-2-

-----0-----

En mi primer artículo demostré que la Estadidad, conforme a estudios realizados por economistas de la Junta de Planificación, le costaría a Puerto Rico \$113,800,000 al año en contribuciones al Gobierno Federal, después de descontar, desde luego, las donaciones adicionales que recibíamos por concepto de los programas de bienestar público y comedores estolares. Las cifras corresponden al año 1957; hoy posiblemente serían mayores. Nuestro Gobierno hubiera contado únicamente con \$58,200,000 para atender todos los servicios públicos y fomentar el desarrollo de nuestra economía. Por otra parte, de haber estado Puerto Rico en el año fiscal de 1957 sujeto a la tributación federal y haberse mantenido las contribuciones del Estado Libre Asociado al nivel de aquel año, la carga combinada federal y estatal hubiera sido de \$285,800,00. No es difícil concebir los efectos desastrosos de una carga contributiva tan onerosa sobre la economía de Puerto Rico.

En un esfuerzo desesperado por ocultar las consecuencias desfavorables de la Estadidad para Puerto Rico en el orden económico, se recurre a la falacia de tomar como base comparativa las ayudas

federales per cápita que reciben los estados más pobres de la Unión Americana. En torno de todo esto se fabrican cuentas galanas, se barajan cifras y más cifras caprichosamente en un empeño engañoso de convertir los deseos en estadísticas. El hecho cierto y comprobado es que los estados reciben una cuantía mínima de donaciones federales en proporción al dinero que contribuyen al Tesoro Federal. Por ejemplo, en 1955 los 48 estados de la Unión pagaron en contribuciones al Tesoro Federal la suma de \$66 billones con \$85 millones y recibieron en cambio \$4,450 millones en ayudas de programas federales, o sea el 6.7%. (Véase "Facts and Figures on Government Finance"-9th. edition- 1956-57 publicado por "The Tax Foundation" X Hay estados ricos como Nueva York y Michigan que recibieron dos centavos por cada dólar que tributaron al Gobierno Federal en 1955. Los estados más pobres como Mississippi, Nuevo Méjico y Alabama recibieron 62 centavos, 39 centavos y 33 centavos, respectivamente, por cada dólar que pagaron en contribuciones al Gobierno Federal. Es una fantasía suponer que la situación de Puerto Rico bajo la Estadidad pudiera ser radicalmente distinta en este respecto a la que prevalece actualmente en los estados de ingresos más bajos, y carece de validez lógica afirmar que las aportaciones federales compensarían con creces las contribuciones que vendríamos obligados a pagar al Tesoro Federal. De hecho, Puerto Rico participa prácticamente de todos los programas federales de

ayuda en igualdad de condiciones con los estados federales, salvo en los de asistencia pública y comedores escolares. Pero lo que ganaríamos en estos dos últimos renglones constituiría una fracción insignificante en comparación con el volumen de contribuciones que pagaríamos al Tesoro Federal.

No debe perderse de vista tampoco que los programas de ayudas federales a los estados se planifican conforme a las necesidades nacionales y no en atención a los problemas de ningún estado en particular. Muchos de esos programas, por su naturaleza específica, no son aplicables a Puerto Rico como es el caso de las asignaciones federales para carreteras de comunicación interestatal de las que no participamos por razón de no tener la isla contiguidad geográfica con el continente. Es una verdad clara como el agua que a Puerto Rico le conviene más hacer uso de la totalidad de sus rentas públicas en la forma planificada que dispongan las Ramas Ejecutiva y Legislativa de su Gobierno que no volver la mayor de nuestros ingresos en las arcas fabulosas del Tesoro Federal para que se gasten según determine la autoridad del Congreso en Washington, tomando principalmente en cuenta las prioridades que requieren los problemas de la nación. En suma, abdicaríamos de la autonomía fiscal que es una de las ventajas y atributos sustantivos que dispone el Estado Libre Asociado para desarrollar su economía y planificar la superación de sus grandes problemas colectivos.

Por otra parte, es sabido que los gobiernos estatales, al igual que el Estado Libre Asociado, tienen que parear fondos propios con las asignaciones federales para recibir los beneficios de programas; conjuntos en una proporción de dólar por dólar, de dólar por dos dólares o según la proporción que determine la ley al efecto. En la mayoría de los casos, sin esa aportación estatal no se recibe la federal. ¿Podría Puerto Rico como estado federado disponer de los fondos para tal fin si sus rentas públicas se reducirían a poco más de \$58 millones en virtud de los tributos contributivos que pagaríamos al Tesoro Federal? Si esos ingresos no darían ni para sostener nuestro sistema educativo (ahora el presupuesto de instrucción excede de \$60 millones), ¿de dónde saldría el dinero indispensable para juntarlo con las aportaciones federales a fin de acogernos a dichos programas?

Veamos un ejemplo claro. En 1957, para Puerto Rico recibir las donaciones federales para Bienestar Público, instrucción vocacional, comedores escolares, construcción de aeropuertos, eliminación de arrabales, carreteras y facilidades de la Guardia Nacional, tuvo que aportar fondos por valor de \$16 millones. ¿Qué hubiese sobrado de los \$58 millones si hubiésemos comprometido \$16 millones para tales fines?

Ya ves, amigo lector, como a medida que avanzamos en el análisis descubrimos la mucha "paja" que rellena por dentro a la Estabilidad, y advertimos también, por otra parte, como se fortalece

la estatura y solidez del Estado Libre Asociado.

(En nuestro próximo artículo analizaremos el impacto negativo de la Estadidad sobre la industrialización y la industria del café.).

## ANATOMIA DE LA ESTADIDAD

Por: MANUEL RIVERA MATOS

-3-

-----0-----

Apliquemos hoy la lupa del análisis sobre el impacto negativo de la Estadidad sobre el programa de industrialización que es hoy una de las piedras angulares de nuestro desarrollo económico. Como en Puerto Rico no rigen las leyes fiscales de Estados Unidos (incometax, arbitrios, etc.) sino las que aprueba nuestra Asamblea Legislativa, podemos eximir de esas contribuciones a las empresas industriales por un período de diez años. Este poderoso estímulo que ha sido decisivo en el éxito del programa industrial compensa en parte los costos que conlleva el adiestramiento de mano de obra y la organización de una industria en su etapa inicial.

En virtud de la exención contributiva se han establecido más de 500 fábricas bajo el programa de Fomento que han creado unos 40,000 empleados directos y otros tantos en otras fases de la economía. Estas industrias pagan una nómina anual de jornales montante a más de \$70 millones y gastan sumas considerables en la compra de servicios: energía eléctrica, agua, transportación, equipo de oficina, seguros, etc. Este volumen de salarios y adquisición de servicio genera, como es sabido, una actividad multiplicadora en la economía del país.

Pues bien, lector, este programa de industrialización que se está

desarrollando en creciente escala se desplomarfa en Puerto Rico con la Estadidad. Si no podemos ofrecerles a los inversionistas el incentivo de la exención contributiva, si tuviesen que pagar aquí las mismas contribuciones <sup>que en Estados Unidos</sup> más los costos adicionales que requiere toda industria en su etapa inicial de organización, ¿qué estímulos tendrían para instalar fábricas en Puerto Rico? En igualdad de condiciones (de hecho habría desventajas en contra nuestra), ¿no preferirían los industriales permanecer en el continente que aventurar su capital sin esperanzas remunerativas fuera de la nación? Las industrias supervivientes que <sup>se salvarían</sup> producirían mayormente para el consumo local, <sup>y</sup> llevarían una vida misérisima en un mercado sin poder adquisitivo y operando en una economía depauperada por la sangría de los impuestos federales. (Esta realidad la vió clara don Luis Ferré cuando habló con responsabilidad intelectual y no como líder político al declarar que "la isla necesita la exención industrial para atraer capital" y señaló el 1968 como "una fecha satisfactoria para que Puerto Rico se convierta en un nuevo estado de la Unión". Luego la presión de su partido lo obligó a cambiar de parecer).

#### LA LEY FEDERAL DE SALARIOS

Hay otro factor importante que debe considerarse en relación con el programa de fomento industrial. Con la Estadidad regiría en Puerto Rico la ley federal de salario mínimo. Debe quedar claro que la política del Estado Libre Asociado es aumentar los jornales

de nuestras clases trabajadoras en proporción con el desarrollo de la economía y la productividad de las industrias. De hecho han venido mejorando progresivamente bajo la protección de nuestra legislación de salario mínimo y de las revisiones periódicas que efectúan los comités federales en los negocios e industrias comprendidas en el comercio interestadual. Ya hay algunas industrias que están pagando, porque pueden, el mínimo federal de un dólar la hora. Pero pretender equiparar nuestro sistema de salarios con el de Estados Unidos -que tiene la economía más desarrollada que ha conocido el mundo- es tan absurdo como imponer a un hotel en Jayuya los mismos jornales que paga el Caribe Hilton en San Juan. Vigente aquí la ley federal de salario mínimo en virtud de la Estadidad, sería una especie de camisa de fuerza sin escapatoria que se aplicaría por igual a todas las industrias sin tomar en cuenta la capacidad de cada grupo específico de negocios para resistir o no el mínimo federal. Perdería nuestro sistema actual la ventaja de su flexibilidad que le permite ahora ajustarse a las peculiaridades de nuestro desarrollo económico, todo lo cual precipitaría la liquidación de la mayor parte de las industrias al resultar incosteable su operación.

Abolida o cuando menos desalentada la industrialización expansiva del país por la inexistencia de la exención contributiva, la vigencia aquí de la legislación federal de salario mínimo y otros factores económicos que he analizado en mis anteriores artículos se vendría abajo toda la planificación económica para el futuro, la posibilidad de incrementar nuestras fuentes de riqueza y el mejoramiento de nuestros niveles



de vida y civilización. ¿Qué sucedería entonces? Acrecentado el desempleo en masa por el cierre de fábricas y la bancarrota general de nuestra economía, se acentuaría la migración de trabajadores al continente, y por lo tanto, se agravaría en mayor escala la escasez de brazos en las regiones agrícolas. Hasta es posible que se produjera una despoblación de la isla huyendo la gente del naufragio.

### EL CAFE

El café de Puerto Rico que subsiste como industria en virtud de una protección arancelaria, recibiría un golpe mortal con la Estabilidad. El Congreso de los Estados Unidos autorizó por ley desde 1930 a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico a imponer una tarifa sobre el café extranjero mientras éste entra libre de impuestos aduaneros al mercado norteamericano. (El arancel actual es de 36 centavos la libra). Puesto que con la Estabilidad regiría aquí la tarifa de Estados Unidos sin cláusula de escape para Puerto Rico porque la misma es uniforme para todos los estados de la Unión, desaparecería la protección que ahora tiene nuestro café e invadiría nuestro mercado el café de Brasil, Colombia y de los países de la América Central cuya competencia de precio no podríamos resistir. El resultado es evidente: ruina total de nuestra agricultura cafetalera y el éxodo creciente de la población campesina de la altura hacia las zonas urbanas o rumbo hacia los Estados Unidos. ¿Qué tiene que decir sobre todo esto el Senador Ramiro Colón y la "Cooperativa de Cafeteros"?